
FAGDUT



Asociación Gremial de
Docentes de la Universidad
Tecnológica Nacional

Personería Gremial n° 1527

(Espacio cedido)

Invitamos a los compañeros docentes que entiendan que su caso pudiera estar encuadrado en el artículo 73 (artículo que se refiere a la estabilidad de cargo para docentes interinos con más de 5 años de antigüedad, cumplidos al 31 de marzo de este 2019) a completar el formulario, ingresando al siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSemsvw89i-8ppuy0ooMvuHr8dt9GO260Fc9ToOzZDIFNF5cDQ/viewform>

Les recordamos que a fines de abril de 2019, luego de cuatro años de lucha en pos de ese objetivo, se comenzó a negociar la implementación del artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo, lo que constituye un importante logro obtenido por FAGDUT, ya que contempla la estabilidad en los cargos docentes interinos con cinco o más años de antigüedad al 31 de marzo de 2019.

Para avanzar en la aplicación del mencionado artículo 73, implementamos el presente relevamiento de casos a fin de conocer el universo que abarca, incluyendo los que hayan originado reclamos preexistentes.

Cabe aclarar que el presente relevamiento se realiza al sólo fin de conocer la cantidad de cargos interinos amparados por el artículo. 73 del Anexo II del Decreto 1.246/15, conforme fuera estipulado por la Comisión Negociadora de Nivel Particular [CNNP] en Actas del 09/05/2018 y 04/04/2019, aprobadas por el Consejo Superior de la UTN mediante Res. CS 581/19 del 25/04/19 y por Resolución de la Comisión Ejecutiva [CE] de FAGDUT del 25/04/19.

Finalmente, ponemos en conocimiento que el relevamiento está aprobado por Res. CE FAGDUT del 17/05/19 e incluye a todos los docentes de la UTN, afiliados o no a la FAGDUT.

¿Cómo pueden los docentes presentar su caso?

Para que podamos analizar todos los casos involucrados, invitamos a todos los docentes afectados a completar el formulario incluido en esta publicación.

Una vez realizado este paso, solicitamos que cada docente imprima dicho formulario y lo firme. Para tal fin le llegará al correo electrónico de cada uno, una copia del formulario completo en formato imprimible.

Por último requerimos que se presente el formulario debidamente firmado en la oficina de la Seccional de FAGDUT MENDOZA, de lunes a viernes a partir de las 17 hs, junto con copia de la documentación respaldatoria en caso de corresponder.

¡MUCHAS GRACIAS!